

SECRETARIA: La Apartada, marzo 11 de 2022. Hora 8. A: M:

Señor Juez, procedo a efectuar la liquidación de las costas procesales dentro del presente proceso ejecutivo singular promovido por DIABONOS S.A., a través de apoderado judicial doctor RICAR JAVIER REZA GOMEZ, contra CARLOS ALBERTO JIMENEZ JIMENEZ. RAD. 2017-00116. La cual queda así:

COSTAS:

AGENCIAS DERECHO.....	\$ 1.528.800.00
VALOR POLIZA.....	\$ 0
VALOR ARANCEL	\$ 0
VALOR SERVICIOS CORREO.....	\$ 10.000.00
VALOR EMPLAZATORIOS.....	\$ 0
VALOR PAPELERIA.....	\$ 50.000.00

TOTAL COSTAS	=====
	\$ 1.588.800.00

Para los fines y por el término indicados en el artículo 446 del Código de General del Proceso, se deja la presente liquidación de costas a disposición de las partes

La Secretaria

HILDANA VERTEL AGAMEZ

HILDANA VERTEL AGAMEZ

Secretaria(o)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 La Apartada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3c784404cc7316b23a673df7445910582c8fd675993aa1aeeb5f3a7d6b805c7f
Documento firmado electrónicamente en 11-03-2022

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>